

## **ANEXO - RESOLUCIÓN N° 244/SSECRE/15**

### **Anexo I**

#### **Plataforma Stick**

#### **Bases y Condiciones**

A fin de incentivar y aumentar la participación de los alumnos en las cursadas presenciales del programa Academia Ba Emprende, la Dirección General del Gasto, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros propuso la implementación de la Plataforma denominada "StickK" en el marco de la Segunda Edición de Academia Ba Emprende.

#### **De que se trata la plataforma "StickK"?**

La plataforma "StickK" le permitirá a cada beneficiario llevar un control de su asistencia a partir de un sistema de puntos, los que podrá canjear al finalizar la cursada por tickets que le darán la posibilidad de acceder a diferentes sorteos. Conservar la mayor cantidad de puntos dependerá de la asistencia de cada participante.

Asimismo StickK en conjunto con expertos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y los profesores Diego Ubfal de la Universidad Bocconi y Dean Karlan de la Universidad de Yale diseñarán un menú de contratos de compromiso, los que ayudarán a los participantes a crear un hábito de compromiso y los incentivará a la adopción de las prácticas recomendadas en el curso. En este sector de la plataforma denominado "Compromisos para adoptar las prácticas recomendadas en el curso", los participantes podrán crear un contrato de compromiso consigo mismos para adoptar una (o más) de las prácticas recomendadas en el curso. Las prácticas recomendadas en los cursos usualmente no se adoptan toda vez que requieren persistencia y regularidad en realizar una tarea. Asumir esta obligación ayudará a cada participante a crear un hábito de compromiso con el programa. En la plataforma cada participante tendrá la posibilidad reportar su propio progreso semanal en la adopción de las prácticas y realizar otras actividades como compartir en las redes sociales sus progresos. Estas actividades les permitirán sumar puntos que también impactarán en el puntaje total para los sorteos.

#### **A quien está dirigida?**

El uso de la plataforma está dirigido a los participantes del segmento "Proyecto en Marcha". Finalizada la etapa de inscripción en el marco de la Segunda Edición de Academia Ba Emprende, la Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión realizará un sorteo entre aquellos que se inscribieron en dicho segmento, a fin de definir quienes tendrán acceso a la plataforma.

## **ANEXO - RESOLUCIÓN N° 244/SSECRE/15 (continuación)**

Realizado el sorteo, aquellos participantes que resulten seleccionados serán invitados por correo electrónico y luego incentivados por los tutores, a registrarse en la plataforma a fin de acceder a sus dos funcionalidades: 1) Incentivos para asistir al curso, 2) Compromisos para adoptar las prácticas recomendadas en el curso.

### **Cómo se obtienen los puntos?**

A cada participante que resulte sorteado dentro del Segmento "Proyecto en Marcha", se le asignará la suma de SETECIENTOS (700) puntos al inicio de la cursada. El programa consta de SIETE (7) clases, por cada inasistencia se restarán cien (100) puntos. Cada participante, durante el trayecto de la cursada, podrá ingresar a su perfil y verificar la cantidad de puntos acumulados, lo que dependerá exclusivamente de cada uno de ellos. En primer lugar, la asistencia será reportada por los propios participantes al acceder cada semana a la plataforma. Finalizado el curso, se contrastarán los reportes personales con los datos oficiales de asistencia y cada participante podrá canjear los puntos por tickets que les permitirán acceder a diferentes sorteos, entre ellos un viaje a Washington.

Finalizada la segunda edición, los participantes que se hayan registrado en la plataforma podrán canjear los puntos acumulados por tickets para acceder a diferentes sorteos. La Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión, supervisará que los sorteos se realicen con absoluta transparencia. Aquellos participantes que obtengan CUATROCIENTOS (400) puntos o más podrán participar de los sorteos que se realizarán a excepción del sorteo por el viaje a Washington al cual solo podrán acceder aquellos que obtengan SEISCIENTOS (600) puntos o más.

Oportunamente la Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión enviará un correo electrónico a aquellos participantes que hayan obtenido el puntaje mínimo para acceder a los sorteos e informará la fecha en que se llevarán a cabo.

**FIN DEL ANEXO**